



RESOLUCION No. CSJSAR24-327
22 de mayo de 2024

“Por la cual se modifica el Acuerdo CSJSAA23-404 por medio del cual se establecen turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en el Distrito Judicial de San Gil del 11 de enero al 30 de junio de 2024 y se otorgan unos compensatorios.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y lo decidido en Sala del 22 de mayo de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que con Acuerdo CSJSAA23-404 del 20 de diciembre de 2023, esta Corporación estableció turnos para los Jueces con Función Control de Garantías en el Distrito Judicial de San Gil del 11 de enero al 30 de junio de 2024 al y se otorgan unos compensatorios.

Que se observa que, en los cuadros de turnos de Unidad Judicial SPA de El Socorro, Oiba y Suaita, en la columna *Turno Atención Función Control de Garantías* del Juzgado Promiscuo Municipal de Chima y Promiscuo Municipal de Confines, la fecha del 3 de mayo del 2024 se presenta un error, toda vez ese día se encuentra asignada tanto para el Juzgado Promiscuo Municipal de Chima como para el Promiscuo Municipal de Confines.

Que la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en su artículo 45, se establece lo siguiente:

***Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

Por lo anterior el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander,

ACUERDA:

Artículo 1°: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo CSJSAA23-404 del 20 de diciembre de 2023, específicamente cuadros de turnos de Unidad Judicial SPA de El Socorro, Oiba y Suaita, en la columna *Turno Atención Función Control de Garantías* del Promiscuo Municipal de Confines, cambiándola por la fecha del 4 al 7 de junio de 2024.

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL

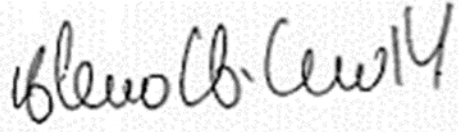
Unidad Judicial SPA de El Socorro, Oiba y Suaita:

Juzgado	Turno Atención Función Control de Garantías	Turno Fin de Semana / Festivos	Compensatorios
Promiscuo Municipal de Confines.	<u>Del 4 al 7 de junio del 2024.</u>	El 8,9 y 10 de junio del 2024	El 11, 12 y 13 de junio del 2024

Artículo 2°: Los demás artículos del Acuerdo CSJSAA23-404 del 20 de diciembre de 2023. se mantienen iguales.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en Bucaramanga – Santander, a los 22 días del mes de mayo de 2024



ALONSO ALBERTO ACERO MARTÍNEZ
Presidente

Aaam / Oaom / Gifc